Zeitschrift: Vox Romanica

Herausgeber: Collegium Romanicum Helvetiorum

Band: 18 (1959)

Artikel: Abrocage "corretaje, comisión"

Autor: Pensado, José L.

DOI: https://doi.org/10.5169/seals-17312

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 27.11.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

ABROCAGE 'corretaje, comisión'

En un documento dado en Oviedo el 12 de enero de 1264 y publicado por C. M. Vigil en su *Colección Histórico-Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo* (p. 56, col. b), se encuentra la palabra que vamos a estudiar:

«Esto uos arrendamos por tal condición: que nenguno, dientro estos ses annos, non deue dar a uender cueyros nen cueyro, cabrunas nen cabruna a corredor nenguno si non a aquellos que uos hy metierdes; nen otro onme nenguno non deue seer osado, por fazer abrocage, de lo uender cueros nen cabrunas, si non aquel ho aquellos que uos mandardes que lo uendan et lo recalden.»

El vocablo no figura en el *Glosario* que se halla al final de dicha obra, a no ser que admitamos que Vigil le supusiese emparentado con el verbo *abrocar* «acometer, atacar» que allí figura (p. 549, col. a).

Pasando al examen de la palabra advertimos inmediatamente la presencia del sufijo -age de ascendencia ultrapirenaica, lo cual es un buen indicio para orientar su filiación. Pero no hay que olvidar la rápida aclimatación de dicho sufijo, aclimatación que llegó hasta el punto de convertirse en productivo y ser susceptible de añadirse a voces típicamente hispanas¹, por lo cual la presencia del sufijo no siempre es indicio de galicismo.

En este caso concreto podemos suponer que, dada la época del documento, el sufijo se hallaba en el periodo de adaptación y asimilación al sistema linguistico hispánico, por lo que nos incli-

¹ Cf. F. Hanssen, Gramática Histórica de la Lengua Castellana § 341. J. Alemany, Tratado de la Formación de Palabras en la Lengua Castellana, p. 10–12.

namos a creer que sufijo y tema son inseparables y a ambos hay que buscarles antecedentes ultrapirenaicos.

Nuestro abrocage es idéntico al abrocatge del antiguo provenzal, sustantivo masculino que significaba 'courtage'¹, 'corretaje' o 'comisión de venta'. La única diferencia entre ambas palabras es simplemente ortográfica: la africada prepalatal sonora es representada con una -g- (que ante e, i, tenía aun el valor de $d\check{z}$) en vez de utilizar la grafía -lg- tradicional entre los escribas provenzales para los derivados de -aticu.

El origen de la voz provenzal es un poco oscuro y W. von Wartburg² le asigna como posible etimología el antiguo alto alemán brocco 'brocken'.

Conviene advertir como la adaptación del término provenzal se realiza a través del elemento más abstracto. El provenzal tenía al lado del abstracto abrocatge el concreto abrocador 'courtier' y sin embargo el documento emplea el hispanismo corredor no dando entrada al abrocador provenzal. La causa de este hecho ha de buscarse en una mayor penuria dentro de la lengua recipiente para la creación de palabras abstractas; el provenzal por el contrario, con una tradición literaria mucho más antigua, estaba ya avezado a la creación y expresión de las más requintadas abstracciones.

El sentido del pasaje debe ser el siguiente: «nenguno non deue seer osado, por fazer *abrocage*, de lo vender» = «ninguno debe atreverse a venderlos para conseguir *comisión de corretaje*».

Pasemos ahora a examinar las posibilidades de relación entre nuestro abrocage y el verbo abrocar.

Las menciones que poseemos de este verbo se reducen a las siguientes:

Abrocar, tr. ant. 'atacar o conquistar'3.

Abrocar, 'quitar las brocas', 'desarmar, deshacer, descomponer'4.

¹ Cf. E. Levi, Petit Dictionnaire Provençal-Français, 2.3 ed., p. 3.

² FEW I, p. 543.

³ Academia Española, Diccionario Histórico de la Lengua Española, I, p. 65/66.

⁴ J. Mir y Noguera, Rebusco de Voces Castizas, p. 5/6, y

Abrocar, 'formar cerco', 'aburujar'1

Abrocar, 'pendre à un clou, ou bien entortiller autour de la broche, de la bobine ou du rouet'² según el diccionario de F. Sobrino.

Los dos recientes diccionarios etimológicos hispánicos, de J. Corominas y de V. Garcia de Diego respectivamente, no mencionan la palabra, posiblemente porque hoy está anticuada y el diccionario de la Real Academia no la incluye.

Los diccionarios dialectales a nuestro alcance tampoco registran dicho verbo, solamente hemos de hacer una excepción para el gallego, en cuyo dominio aparece *abrocar* con el valor de 'atacar, acometer' pero solo registrado por J. Cuveiro con la advertencia de que es voz antigua y en desuso (p. 8).

Todas las acepciones aquí señaladas pueden remontarse a una base común, el adj. lat. BRŎCCUS, palabra de gran vitalidad y fuerza expresiva, que alcanzó en toda la Romania una amplia proliferación semántica³.

Ofrecen sin embargo un sentido un tanto distante de otros derivados verbales del *broccus* latino, a no ser que pensemos que su primer sentido haya comenzado indicando la acción de atacar con armas arrojadizas o puntiagudas, como el antiguo fr. brochier 'piquer avec une pointe ou broche', o mejor *abrochier* 'percer d'une broche, piquer de l'éperon. fig., attraper, duper' y luego se haya generalizado pasando a significar 'atacar' simplemente o 'conquistar'.

Las otras dos acepciones se explican naturalmente partiendo de broca 'clavo'.

Quedan todavía por señalar los datos históricos sobre la introducción de la palabra en el léxico castellano. En este aspecto los

C. Fontecha: Glosario de Voces comentadas en ediciones de textos elásicos, p. 2.

¹ J. Cejador, Tesoro de la Lengua Castellana, XII, p. 381.

² S. Gili Gaya, Tesoro Lexicográfico, I, p. 16.

³ Cf. W. von Wartburg, FEW I, p. 543-548. Para el italiano: C. Battisti-G. Alessio, Dizionario Etimologico Italiano, I, p. 604 y 605/06.

⁴ F. Godefroy, Lexique de l'ancien français, p. 3.

ejemplos arriba mencionados son todos modernos. Carecemos de ejemplos medievales seguros que nos puedan confirmar la historia de la palabra.

Podría pensarse en un provenzalismo: abrocar¹ o mejor brocar² con sentidos semejantes al abrochier y brochier del francés antiguo. De todos modos los materiales a nuestro alcance son todavía insuficientes para formular una interpretación decisiva de la palabra.

Lo que sí puede asegurarse es que entre abrocatge y abrocar no hay, por lo menos en nuestra patria, puntos de contacto. El FEW (I, 543) separa las dos voces atribuyendole a la primera, aunque sin mucha decisión, un origen germánico, a esta segunda una ascendencia latina.

II.

Antiguo español FINTERA 'hornera, panadera'

Es el Fuero de Cuenca un rico monumento jurídico y una pieza lingüística de inestimable valor. En su edición trabajó durante unos veinte años el ilustre catedrático de la universidad Central D. Rafael Ureña Smenjaud; la muerte sorprendió al paciente investigador poco antes de ver concluida su faena y ésta hubo de recibir los últimos toques para salir a luz por la atención de D. Vicente Castañeda y D. Julio Puyol.

En esta magnífica edición crítica, publicada por la Academia de la Historia, se incluyen en apretadas columnas las dos redacciones latinas y las dos versiones romances del fuero de dicha ciudad (la del códice valentino y la del fragmento conquense) junto con la del Fuero de Heznatoraf, el cual es una fiel reproducción del primer texto.

Viniendo a lo que nos interesa hemos de señalar que la palabra que encabeza este trabajo se halla en la redacción del fragmento conquense el cual reza así:

¹ Todavía conservado con el valor de 'mettre en perce' en les patois actuales. Cf. X. de Fourvieres, *Lou Pichot Tresor*, p. 5 s.v. *abrouca*.

² Cf. E. Levi, Petit Dictionnaire Provençal-Français, p. 55.

«La fintera caliente el forno et meta en el el pan» (p. 157). Esta misma frase aparece en el códice valentino:

«El fornero caliente el forno et meta el pan dentro» (p. 157), y en el Fuero de Heznatoraf:

«El forno caliente, el *fornero* meta el pan en él» (p. 157). La redacción latina en la forma sistemática dice:

«Clibanarius calefaciat furnum, et mittat in eo panem» (p. 156).

No queda la menor duda sobre la identidad, aparte la diferencia genérica, de la voz *fintera* con el *fornero* de las otras redacciones romanceadas y con el *clibanarius* del texto latino.

Dentro de la misma rúbrica se vuelve a repetir la palabra:

«mas la fintera que ves de forno tomare dalguna muger» (p. 157).

Las redacciones del códice valentino y del Fuero de Heznatoraf son paralelas al caso precedente:

«el fornero que la vez del forno camiare a otra muger» (p. 157); «E la fornera que su vez camjare a njnguna muger» (p. 157). En cambio la forma sistemática latina coincide en el género: «Clibanaria etiam, que uicem furni cambierit alicuj mulieri» (p. 156).

No tenemos más noticias de esta voz ni conocemos otros textos en que se haya empleado, sin embargo su existencia está bien cimentada por los dos pasajes anteriores y por su ascendencia etimológica. No puede decirse igual de su empleo, puesto que, según se deduce de la lectura del pasaje en que se encuentran ambas citas, la *fintera* tenía ya, allí mismo, poderosos competentes semánticos en el *fornero* y *fornera* de los otros códices. Tanto es así que de las cuatro veces que *clibanarius*, -a ocurre en el texto latino, sólo dos es vertido mediante *fintera*, y en las dos restantes se traduce *fornero* o *fornera*.

Fintera y fornera son pues, sin duda alguna, sinónimos en el fragmento conquense.

La palabra falta, en esta acepción, en el Diccionario Critico Etimológico de la Lengua Castellana de J. Corominas y también en el Diccionario etimológico Español e Hispánico de V. García de Diego. Ambos autores recogen únicamente la voz Hintero 'mesa para heñir'. El Tesoro de la Lengua Castellana de J. Cejador añade: «Hintero: tablero do heñían (Rosal), y usase tadavía en

Granada, aspirada la H, como suelen, *jintero*» (VIII, p. 58). Con esta última grafía ya aparece en el *Vocabulario Andaluz* de A. Alcalá Venceslada (2.ª ed., p. 345) donde se corrobora con dos pasajes de Salvador Rueda.

La fecha más antigua en que hintero aparece documentado es, según Corominas, la de la publicación del Tesoro de las dos lenguas francesa y española (1607) de Cesar Oudin, pues el aserto del Diccionario de Autoridades de que la voz se halla en Nebrija no ha podido ser verificado. En una palabra, no se conocía hasta hoy documentación medieval.

Pasemos ahora a considerar si nuestra fintera y el hintero o jintero podrán ser la misma voz con significados distintos. No puede haber la menor duda sobre el sentido de la fintera controlado perfectamente por el latin clibanarius y por el romance fornera. La fintera era la persona encargada de un horno de cocer pan; entre sus obligaciones figuraban las de calentar dicho horno, meter en él la masa del pan, sacarlo en cuanto esté cocido y cuidar de que se guarde fielmente el turno a las personas que llevaban a cocer sus panes. En una palabra funciones un poco alejadas ya de las que etimológicamente supone el fingere clásico que en esencia eran las del moldeo de cualquier masa. No cabe la menor duda de que la fintera, fornera y panadera son personas de idéntico oficio aun cuando la raíz inspiradora de las tres haya sido distinta: la acción de moldear la masa, el horno en que se cuece o el pan que llevamos a la boca.

Desde Plauto se encuentra en latín la voz fictor, -oris o la variante vulgar con infijo nasal: finctor, -oris con el sentido de 'pâtissier' y 'sculpteur' o 'Bildner, Bäcker'.

La lengua clásica aparte del sentido tecnico de 'escultor' tenía ya la más humilde y plebeya acepción de 'panadero'. Ahora bien, para llegar a las formas románicas que comentamos no se puede partir de esta base clásica.

La terminación -ero o -era exige un sufijo diferente del que

¹ A. Ernout-A. Meillet, Dictionnaire Etymologique de la Langue Latine, 3.^a ed., p. 419.

² A. Walde-J. B. Hofmann, Lateinisches Etymologisches Wörterbuch, 3.^a ed., p. 502.

lleva la voz latina. Dos sufijos latinos vienen a desembocar en el romance castellano en una sola forma -ero. Son estos el -arius y el -ōrium o -tōrium; el primero ha gozado de enorme predicamento en la lengua hablada, se utilizaba principalmente para formar sustantivos o adjetivos y, en el género masculino, para formar nombres de ocupación (aquarius, argentarius, pomarius)¹; el segundo, de estructura menos definida, puesto que fluctúa entre las formas -tōrium, -sōrium y -ōrium, se utilizaba para la formación de nombres deverbativos significando lugar y, a veces, instrumento², ha gozado también del favor de la lengua hablada.

En castellano, ambos sufijos, por caminos diferentes y en períodos distintos, llegan a reunirse en una forma común:

-(T)ORIU > -(t)oiro > -(d)oiro > -(d)oi

Para Meyer-Lübke (Gramm. Lang. Rom., II, § 491) el paso de -duero a -dero es más explicable a través de una reelaboración analógica de -ero que mediante la deslabialización del diptongo we en e. De modo idéntico se producen F. Hanssen (Gram. Hist., § 330) y V. García de Diego (Gram. Hist. Esp., p. 244).

Por todo esto siempre será un poco problemático decidir si el punto de partida de fintera e hintero o jintero es un *finctaria o *finctōrium. En favor de la primera base está la frecuencia del uso de -ariu para formar nombres de oficio o empleo y en favor de la segunda la predisposición del sufijo -toriu para formar componentes expresando lugar o instrumento. Ahora bien -ero puede también significar lugar en donde se encuentra algo o se realiza alguna acción (cf. Meyer-Lübke, Gramm. Lang. Rom., § 468) e incluso instrumento con lo cual mediante la primera forma se podrían explicar las dos palabras: fintera e hintero³. Lo contrario,

¹ Cf. C. H. Grandgent, Introducción al latin vulgar, p. 51; W. Meyer-Lübke, Grammaire des Langues Romanes, II, § 467–470; F. Stolz-J. H. Schmalz, Lateinische Grammatik, 5.^a ed., por M. Leumann y J. B. Hofmann, p. 211–213.

² Cf. C. H. Grandgent, p. 48; W. Meyer-Lübke, § 491; F. Stolz-J. H. Schmalz, p. 231.

³ Cf. J. Alemany, Tratado de la formación de las palabras en la lengua castellana, p. 42-44 y 59-61.

es decir, partiendo de un sufijo -oriu, -a, explicar las dos palabras castellanas nos parece más difícil, ya que -oriu no suele utilizarse como componente de nombres de oficio u ocupación¹.

De no decidirse por una base con sufijo -aria, nos queda aún la posibilidad de suponer una base con sufijo distinto para cada palabra: *finctaria para la fintera y *finctoriu para el hintero o jintero.

Nos resta aún hacer alguna observación sobre el radical finct- de ambas palabras. ¿Hemos de considerarlo como una formación de ascendencia verbal remontando a un *finctum por fictum, participio de *fingere* o por el contrario hemos de ver en él la continuación del finctor clásico con cambio de sufijo?

Por la primera de las posibilidades se inclina J. Corominas (DCELC II, s.v. Fingir, p. 527). En idéntica opinión abunda V. García de Diego (Dic. Etim. Esp. e Hisp. n.º 2800, p. 765). Ello se debe probablemente a la frecuencia de los deverbativos con el sufijo -orius. Sin embargo aquí estamos ante un -orius (compuesto de -or- y -ius) y nos parece admisible la formacion adjetival *finctoriu para designar el lugar en donde opera el finctor. De aquí no sería difícil concluir que el clásico finctor pudo haber sufrido en la lengua hablada una mutación de sufijo la cual daría lugar al *finctaria o *finctorium que postulan el antiguo castellano fintera y el hintero actual.

III. YERRA = 'señal en compras'

El vocablo que vamos a estudiar aparece en el Fuero de Cuenca² y en algunos otros con él emparentados (Fuero de Heznatoraf,

¹ Empleos idénticos al español tienen en francés los sufijos -ariu y -oriu. Cf. K. Nyrop, Gramm. Hist. Lang. Franç., III, § 249—251 y 275—277. Lo mismo ocurre para el italiano según puede verse en G. Rohlfs, Hist. Gramm. It. Spr., III, §§ 1072/73 y 1075.

² R. DE UREÑA SMENJAUD, Fuero de Cuenca (Formas primitiva y sistemática: texto latino, texto castellano y adaptación del Fuero de Iznatoraf), Madrid 1935.

Fuero de Teruel y Fuero de Santa Maria de Albarracín). Corresponde, dentro del modelo latino, al cual remontan todos estos textos romances, a la voz erram en frases como las que a continuación señalamos:

reddat
$$erram$$
 duplatam >
$$\begin{cases} \text{de la } sennal \text{ doblada} \\ (FC, p. 797) \\ \text{peche la } sennal \text{ doblada} \\ (FH, p. 799) \end{cases}$$

$$\begin{cases} \text{pierda la } sennal \text{ (FH, p. 799)} \\ \text{pierda la } sennal \text{ (FH, p. 799)} \\ \text{pierda la } sennal \text{ (FC, p. 799)} \\ \text{pierda la } sennal \text{ (FT, p. 383)} \end{cases}$$

Nos encontramos ante una forma poco conocida de la 'señal' o 'peños' del antiguo español. La duplicidad de la versión nos indica que, en el sistema semántico del traductor del fuero conquense, la palabra tenía ya un fuerte competente en la 'sennal'.

El fuero de Teruel¹ usa las dos formas unidas por la copulativa et en vez de la conjunción o para señalar la equivalencia de ambos términos. De modo idéntico ocurre en el de Albarracín: «dupple la sennal e la yerra», «pierda la yerra et la sennal»².

M. Gorosch señala (op. cit, p. 651) un ejemplo más en el Fuero de Zamora, § 58, Ms. Q: «E el iuguero que se quisier partir de so sennor, partase del enas erras.» Frente a esta lección el Ms. S dice: «E el yuguero que quisier partirse de so sennor, partase del en las eras³.» Tal ejemplo nos parece sospechoso y erras está por eras (lección del Ms. S); el Ms. Q se caracteriza por la confusión de usos de R y RR (cf. § 57 en donde Q pone caradas frente a S carradas). El pasaje quiere expresar que el yuguero que quiera partir los frutos ha de hacerlo en las heras, como todavía hoy se hace en los contratos de aparcería de fincas.

La idea o concepto que estudiamos se expresaba en latín con

¹ M. Gorosch, Fuero de Teruel, Stockholm 1950, p. 383 y 651.

² C. Riba y García, Carta de Población de la ciudad de Santa Maria de Albarracin, Zaragoza 1915, p. 227.

³ A. Castro y F. de Onis, Fueros Leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes, Madrid 1916, p. 46.

dos términos: uno, genuínamente romano, el pignus, y otro, de ascendencia semítica, que gozaba de las simpatías del vulgo y de los mercaderes, el arra. Es el primero el que pervivía en el antiguo español 'peños', el segundo queda hoy restringido a las 'arras' matrimoniales.

San Agustín ensaya un intento de diferenciación de las dos palabras diciendo: «Quando datur pignus, reddit homo quod accepit; arra autem quando datur, non recipitur, sed super additur, ut impleatur¹.» Distinción agustiniana ésta que pervivía en el antiguo español y que es la que guardaba a veces el viejo 'peños' frente a la 'sennal' o 'yerra' que aquí encontramos.

El contexto de los pasajes que arriba reproducimos se refiere «al comprador que al dia puesto o a la hora puesta non pagare, pierda la *yerra* et el çapatero venda la obra a quien sequiere» (p. 797).

El erram del texto latino responde exactamente, en sus funciones semánticas, al popular arra de la época imperial. R. Ureña Smenjaud² considera la palabra como una simple equivocación de copista en vez del correcto arram. Tal interpretación podría admitirse si no fuese que existen otros casos similares fortalecidos además por glosarios antiguos.

Du Cange³ advierte: «Erra, pro Arrha, quomodo Erres dicimus. Glossae MSS. Arra, i. erra. Arraboni, id est, vadimonium, etc.* Charta ann. 1338. in Reg. 71. Chartoph. reg. ch. 216: Fecit voce praeconia palam et publice ... praeconizare ... ut si quibus esset qui Erras ponere vellet in dictis domibus, ... quod ipse huc personaliter accederet». Este último ejemplo es por lo menos siglo y medio posterior al texto latino del Fuero de Cuenca.

Es también un elocuente testimonio de la realidad de la forma latina las soluciones castellanas, las cuales con su diptongo *ie*, nos indican además que la vocal tónica era breve o abierta: Erram. Luego hemos de ver que otras formas románicas contribuyen a reforzar nuestros asertos.

¹ Cf. A. Ernout-A. Meillet, Dictionnaire Etymologique de la Langue latine, 3.ª ed., Paris 1951, I, p. 86.

² Fuero de Zorita de los Canes, Madrid 1911, p. 361.

³ Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis, III, p. 291.

Ahora bien, ¿cómo hemos de explicar la aparición de esta variante fonética del arra imperial?, ¿a qué se debe que arra haya cerrado su vocal tónica en una e abierta y se pronunciase erra?

La voz arra es una forma popular sincopada de la palabra arrăbō, -ōnis, la cual a su vez procede del griego 'αβραβών y éste la toma del hebreo 'erābōn.

La sustitución de la vocal inicial a por e podría buscarse en un influjo directo de la palabra hebrea, puesto que como es sabido los judíos desempeñaban un gran papel en el comercio romano y la voz vivía entre los medios comerciales. Sería también posible hacer responsable de la alteración la lengua trasmisora; es bien sabido que en algunos casos el timbre de la α griega, al pasar al latín, ha sido cerrado en e: cf. σμάραγδος > *(e)smeraldus (comprobado y exigido por el it. smeraldo, fr. émeraude, esp. y port. esmeralda), πάσσαλος > pessulus¹, κάναστρον > canistrum, λεπαστή > lepasta - lepesta - lepistra², κέρασος > *cĕrĕsus - cĕrăsus, etc. Es decir el paso de a > e se habría producido como resultado de la adaptación del vocalismo griego al latino y en consecuencia podría sospecharse la existencia al lado de la forma más culta y conocida arra de una variante *erra que todavía encontramos viva en el latín medieval.

La existencia de tal variante es también posible explicarla por un cruce con la forma neutra de aes, -eris: aera; las arrae en compras se pagarían con aera. Ambas palabras están bien plantadas en la esfera semántica jurídica y comercial, y la lengua de los mercaderes sería la que se encargase de poner en circulación esta variante vulgar $*erra < arra \times aera$. La lengua del foro, siempre más conservadora, es posible que se opusiese a esta innovación vulgar y así se comprende que sea arra la variante casi general dentro del mundo clásico.

De todos modos poco antes de su liquidación la palabra se encontraba difundida por las zonas occidentales de la Romania ya que en castellano la vemos participando del fenómeno de la diptongación de la ĕ en ie: *ĕrra > yerra.

¹ Cf. C. Battisti, Avviamento allo studio del latino volgare, p. 121.

² Cf. H. Schuchardt, Vokalismus des Vulgärlateins, I, p. 185 a 206 y III, p. 97-106.

A esta misma base remonta el erra que encontramos en la Antica parafrasi lombarda del «Neminem laedi nisi a se ipso»: «Et ghe de per erra e in scambio d'un pegno, e in logho d'un segno, lo spirto santo¹.» Meyer-Lübke (REW³, 665) explica soluciones semejantes a la presente como importadas de la Galia septentrional; tal explicación nos parece injustificada sobre todo en cuanto vemos alinearse al otro lado del Pirineo una forma fonéticamente idéntica. Desde el punto de vista lingüístico es impecable la variante erra en el dominio lombardo ya que en él las condiciones de la diptongación están determinadas generalmente por la estructura de la sílaba: conservación en trabada, diptongación en libre.

Todavía hemos de observar la especial situación del francés el cual desde la Edad Media hasta el siglo XVII usa casi exclusivamente la forma *erres*. ¿Cómo hemos de explicar esta solución?

No parece viable partir del lat. arrae porque la a tónica se encuentra en sílaba trabada y en consecuencia debe haberse conservado (cf. carru > char).

Para resolver estas dificultades se han dado explicaciones no del todo convincentes: A. Dauzat dice que «l'e de l'ancien français doit être dû à une attraction paronymique²». W. v. Wartburg, por su parte advierte «seine weite Verbreitung ist vielleicht alten Handelsbeziehungen zu verdanken, so daß es nicht überall Erbwort wäre» señalando en nota: «da der Wandel a+r>e+r speziell nordfranzösisch ist³.» Este mismo autor en la segunda edición del Dictionnaire Etymologique de la Langue Française de O. Bloch y W. v. Wartburg advierte al hablar del fr. a. erres: «avec un développement de la voyelle rare à cette époque» (p.37).

La realidad es que en el dominio de la Galia las soluciones del

¹ Archivio Glottologico Italiano, VII, p. 51, 1. 11. Transcripción de W. Forster. Cf. tambien: C. Salvioni, Annotazioni sistematiche all'«Antica parafrasi lombarda del Neminem laedi nisi a se ipso» en el AGI 12, p. 402, y 14, p. 208 y 217, N 2 en donde ya se apunta la posible explicación como galicismo.

² Dictionnaire Étymologique de la Langue Française, Paris 1938, p. 49.

³ Französisches Etymologisches Wörterbuch, I, p. 143/44.

lat. arra presentan difíciles problemas fonéticos. No sabemos que atracción paronímica ha podido sufrir la solución arres para que haya pasado a erres, puesto que ésta es la forma única durante la Edad Media y hasta el XVI no aparece arres.

La explicación de Wartburg (FEW) ya había sido formulada por Meyer-Lübke¹ y ofrece la dificultad de que el paso a+r>e+r es mucho más moderno que las erres del francés antiguo. Se registra erres desde el siglo XII mientras a+r>e+r entre el siglo XV-XVI².

En el dominio provenzal se hallan también algunos representantes con el paso de a > e, por ej. gascón *erro* 'gain nuptial' (*FEW* I, p. 143), sorprendente en una zona en donde *ar*- inicial es frecuente y está apoyado por hábitos articulatorios antiguos (r->ar-; cf. G. Rohlfs, *Le Gascon*, § 383).

En castellano los ejemplos que hemos citado, como ya decíamos, con su ĕ diptongada hablan elocuentemente en favor de la antigüedad románica de la variante erra que postulamos.

En consecuencia nos parece lógico suponer la existencia dentro del mundo románico de una solución *ERRA la cual explica admirablemente los resultados lombardo, francés antiguo, gascón y castellano: erra, erres, erro y yerra.

Oviedo

José L. Pensado

¹ Grammaire des Langues Romanes, I, § 257.

² Cf. Kr. Nyrop, Grammaire Historique de la Langue Française, 4.^a ed., § 244–247; F. Brunot, Histoire de la Langue Française des origines à 1900, I, p. 407/08; E. Bourciez, Précis Historique de Phonétique Française, § 36, R. III.